MAYO 11 DE 2026

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD No. IEGS-005-2026

LA INSTITUCION EDUCATIVA GENERAL SANTANDER DE LA CIUDAD DE JAMUNDI VALLE

1 NECESIDAD A SATISFACER

Teniendo en cuenta que el objeto a contratar se encuentra sujeto a la necesidad del servicio del organismo, entendiéndose que su duración es por el tiempo limitado e indispensable para ejecutar las obligaciones contractuales. El futuro contratista estará sujeto a la coordinación de sus actividades y a las instrucciones que sobre el particular le imparta el supervisor, conservando en todo caso plena independencia y autonomía para la ejecución eficiente del contrato. En este contexto se entiende que no existe subordinación, ni relación laboral o dependencia alguna frente a la institución contratante. Por lo anterior La Institución Educativa tiene la intención de dotar los salones de clases y el salón de sistemas con COMPUTADORES PORTATILES Y TELEVISORES.

Se deja constancia que la institución no cuenta con el personal para desarrollar esta actividad.

1.1 Lugar de actividades: LA INSTITUCION EDUCATIVA GENERAL SANTANDER sede central.

1.2 Clasificador de Bienes y Servicios: Sistema de codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, conocido por las siglas UNSPSC= 52161505

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

“COMPRA DE COMPUTADORES PORTATILES, TELEVISORES Y BASES PARA TV PARA LAS SEDES DE LA IE GENERAL SANTANDER”

3. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

CONTRATO DE COMPRAVENTA-

4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

El presente proceso de mínima cuantía se regirá por la Constitución Política, DECRETOS 1075 DE 2015, 4807 DE 2011, 4791 DE 2008 y EL MANUAL DE CONTRTACION PROPIO DE LA ENTIDAD DE REGIMEN ESPECIAL. Sus Decretos Reglamentarios, las normas civiles y comerciales, las reglas previstas en el contrato y las resoluciones y documentos que se expidan con relación al objeto de la presente modalidad de selección.

5. ESTUDIOS DE MERCADO

Se consultó el mercado con lo que se calculó el valor de la presente contratación.

6. ANALISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

LA INSTITUCION EDUCATIVA, considera que el valor del objeto de la presente invitación a presentar ofertas asciende a la suma de VENTICINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($25.950.000), incluido Impuestos. Este valor constituye el presupuesto oficial de la contratación y la propuesta no podrán excederlo, so pena de rechazo. Para respaldar los compromisos que resulten de este proceso LA INSTITUCION EDUCATIVA GENERAL SANTANDER cuenta con apropiaciones presupuéstales suficientes, según consta en el Certificado de disponibilidad 005 DE MAYO 11 DE 2026.

7. FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

El objeto de esta invitación es la selección de los mejores precios TOTALES del mercado. LA INSTITUCION EDUCATIVA pagara 100% al finalizar el contrato y con el acta de recibido a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato y los artículos se deben entregar en la sede central del CORREGIMIENTO DE VILLA COLOMBIA MUNICIPIO DE JAMUNDI VALLE DEL CAUCA. Para el pago el contratista debe presentar certificación bancaria para el giro interbancario como único método de pago entre las partes.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato es de DIEZ (10) DIAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción y aprobación de las Garantías y la firma del Acta de Inicio del contrato.

9. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN- Requisitos mínimos para contratar:

Podrán contratar en el presente proceso de selección las personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeros, y consorcios o uniones temporales autorizados por la ley con establecimiento comercial y domiciliados en Colombia, que tengan capacidad legal para contratar, que no se encuentren incursos en las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la ley colombiana, y que no se encuentre en alguno de los eventos de prohibición para contratar.

10. DOCUMENTOS ANEXOS:

a) Carta de presentación, de acuerdo con el modelo anexo No.2.
b) Fotocopia legible del documento de identidad del Representante legal o del proponente. (Cédula de ciudadanía amarilla de hologramas).
c) Fotocopia de la libreta militar del proponente, si es menor de cincuenta (50) años. Según el caso. para persona jurídica o cualquier otra figura jurídica que autorice la ley, deberá presentarla su representante. Para los consorcios o uniones temporales deberá presentarla cada uno de sus integrantes.
d) Certificado de antecedentes disciplinarios vigentes emitido por la Procuraduría General de la Nación, del proponente con vigencia no mayor a treinta días con

anterioridad a la fecha del cierre de la presente convocatoria. Para los consorcios o uniones temporales deberá presentarlo cada uno de sus integrantes.

e) Certificado de antecedentes fiscales vigentes emitido por la Contraloría General de la Republica, del proponente con vigencia no mayor a treinta días con anterioridad a la fecha del cierre de la presente convocatoria. Para los consorcios o uniones temporales deberá presentarlo cada uno de sus integrantes.

f) Certificado de la policía donde conste que el oferente representante legal o persona natural, no debe multas derivadas de la aplicación de sanciones en el código de la policía en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016.

g) Documento Consorcial o de Unión Temporal según el caso debidamente firmado por sus integrantes. Para los eventos previstos en el artículo 7 de la Ley 80/93 el proponente deberá indicar en el documento de conformación si su propuesta se formula a título de Consorcio o Unión Temporal, para lo cual deberá cumplir con lo siguiente: Expresar si la participación es a título de Consorcio o Unión Temporal. Si se trata de Unión Temporal, sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados. Hacer la designación de la persona que tendrá la representación legal del consorcio o de la Unión Temporal. Señalar que la duración del consorcio o Unión Temporal no será inferior a la del plazo de ejecución y liquidación del contrato y un (1) año más.

h) Certificado de existencia y representación legal vigente. Los oferentes personas jurídicas o naturales deberán estar constituidas legalmente, registradas en la Cámara de comercio y su actividad comercial u objeto social debe comprender el objeto de la presente invitación. Deberán presentar el certificado de Existencia y Representación Legal en original o copia, con fecha de expedición no mayor a 30 DIAS calendario anterior a la fecha de presentación de la presente propuesta, con renovación vigente, y su capital social debe ser mayor al presupuesto de esta invitación.

i) Copia del registro único tributario RUT.

j) Certificación aportes a la seguridad social vigente. Los oferentes personas jurídicas o naturales vinculados directamente con sus empresas ofertantes como dependientes, deberán presentar la copia de planilla pila donde se observe claramente los pagos de los aportes a seguridad social, pensión y arl del

representante legal o de la persona natural. Los oferentes personas naturales del deben presentar su planilla como trabajador independiente y aportantes. los representantes legales de las empresas jurídicas que su relación laboral sea de prestación de servicios con la empresa ofertante y no sean dependientes, podrán presentar su planilla como trabajador independiente cotizante, Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, cada uno los miembros integrantes deberán aportar la copia de la planilla pila donde se observe claramente los pagos de los aportes a seguridad social, pensión y arl de cada uno de los representantes legales de los consorciados o unión temporal en las condiciones antes citadas.

k) Relación de Cantidades y Precios (Anexo 1), necesario para la evaluación de las propuestas.
l) Certificación de experiencia del proponente, La experiencia deberá demostrarse mediante la presentación de documento que compruebe la comercialización de:
   a) Copia de factura o contrato que demuestre ventas similares o iguales al objeto de este proceso.
m) Adjuntar hoja de vida función pública vigente, no mayor a 30 días de expedición.
n) Certificado de la policía donde conste que el oferente representante legal o persona natural, no está inhabilitado por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018. Consultar la página (https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/)
o) Certificado REDAM de la persona natural ofertante o del representante legal de la persona Jurídica ofertante

11. TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO

No se encontraron riesgos no cubiertos.

12. GARANTIA

Para el presente proceso no se requiere póliza por no existir riegos no cubiertos.

13. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Clasificadas bajo es Sistema de codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, conocido por las siglas UNSPSC y cantidades solicitadas a precios totales:

Todos los artículos ofrecidos deben cumplir las disposiciones de la Ley 1480 de 2011 y su incumplimiento parcial o total será causal de rechazo de oferta.

| ITEM | **CANTI** | DESCRIPCIÓN CON CARACTERISTICAS Y MARCAS SUGERIDAS | UND/MED | Marca ofrecida de características iguales o superiores a las sugeridas | VALOR TOTAL INCLUIDO IMPUESTOS |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | TELEVISOR MARCA KALLEY 55" PULGADAS 139 CM ATV55UHDW 4K UHD LED PLANO GARANTIA DE 12 MESES | UND | | |
| 2 | 1 | BASE ESCUALIBLE METALICA DE BRAZO 32" A 65" PESO MAX 35 KG ANCHO 47 CM | UND | | |
| 3 | 8 | COMPUTADOR LENOVO PORTATIL RYZEN 5 DE 16 GB DE MEMORIA, 512 GB DE DISCO DURO, TAMAÑO DE LA PANTALLA DE 14 PULGADAS LICENCIA WINDOWS 11, GARANTIA DE 12 MESES | UND | | |

LIC. ENNA KARINA FERNANDEZ BELTRAN
INSTITUCION EDUCATIVA GENERAL SANTANDER
Rectora.

Firmado en original

PROYECTO: ALEXIS VASQUEZ TAMAYO
ASESOR EXTERNO CONTRATACION